



Bs. 7.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919

miércoles 1 de octubre de 2025 Año: 107 No. 34.131 Edición de 24 páginas

21 °C Probabilidad de Precipitación 64 %
 -1 °C Vientos 13 Km/h

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo



Pág. A5

Debate vicepresidencial confirmado: Velasco y Lara se enfrentarán



Junta Escolar destaca seguridad y organización en el VISO 2025

Pág. A4

Por el Bicentenario de Bolivia, decreto dispone feriado en Oruro para el 6 de octubre

Pág. A8

Parlamentarios pedirán informe si no se cumple con la aprehensión del hijo del Presidente Arce

Pág. A5

SUPLEMENTO POLICIAL

Saracho Fest: Inspección devala venta de 4 mil entradas en un espacio para máximo 500 personas

SUPLEMENTO DEPORTIVO

GV San José quiere reivindicarse con su hinchada ganando a Wilstermann

El partido del torneo por series se disputará desde las 19:00 en el estadio "Jesús Bermúdez"



Pág. A2

Brote de covid en conscriptos: 11 casos confirmados en el Cuartel Camacho

Niño de 3 años es atacado por un can en Villa Dorina

LA PATRIA

Un niño de tres años fue atacado por un perro en el sector de Villa Dorina, zona Noreste de la ciudad de Oruro, en el brazo derecho; la víctima recibe la vacunación antirrábica de manera preventiva y se espera que Zoonosis capture al animal, puesto que está causando zozobra en el vecindario, donde además está cerca un establecimiento educativo.

La madre del menor, Justina Condori, detalla que el lunes, pasadas las 18:00 horas cuando ya estaba oscureciendo, pasaron por el sector, y que ella llevaba cosas en las manos, cuando repentinamente el can atacó al niño, ocasionándole una herida en el brazo; intentaron buscar a los dueños, pero los vecinos dieron cuenta que se tratada de un perro callejero al que se le da comida ocasionalmente.

El responsable del programa de Enfermedades Zoonóticas del Servicio Departamental de Salud (Sedes), Ernesto Vásquez, informó que la mordida causó una herida punzante y desgarrante en el brazo derecho del pequeño, por lo que la familia lo llevó a la clínica San Agustín, para una limpieza quirúrgica y sutura. También se activó de inmediato el protocolo de vacunación antirrábica huma-

na para evitar complicaciones mayores.

“Lamentablemente, cuando se trata de un perro comunitario nadie se hace responsable de los daños ocasionados. Por eso insistimos a la población que no críe a varios animales sin brindarles alimentación ni cuidados, ya que estos perros terminan deambulando y agrediendo a personas”, advirtió Vásquez.

Por otro lado, la madre del menor mencionó que los vecinos le informaron que se llamó varias veces a Zoonosis, pero que no tuvieron respuesta, y que el perro ya genera temor en el sector porque otros menores ya fueron atacados.

Desde el Sedes, Vásquez, comprometió a coordinar con el Centro Municipal de Zoonosis para capturar al can lo más antes posible, pero también adelantó que enviará una nota oficial al Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) para exigir que Zoonosis cuente con los recursos para atender los llamados de la población, y evitar más ataques que ponen en riesgo la salud y seguridad.

Finalmente, recomendó a la población que, ante cualquier ataque canino, se lave la herida con agua y jabón, y que inmediatamente se acuda al centro de salud más cercano para la atención médica.

Gobernación garantiza financiamiento para carretera Quillacas - Villa Esperanza - Salinas de Garci Mendoza

LA PATRIA

El gobernador de Oruro, Johnny Vedia, junto a autoridades originarias de Salinas de Garci Mendoza, presentaron ayer en el despacho de la Gobernación el convenio suscrito con la Unidad de Proyectos Especiales (UPRE) para la ejecución del proyecto “Mejoramiento del Camino Asfaltado Quillacas - Villa Esperanza - Salinas de Garci Mendoza RT. D - 455”, cuya inversión asciende a 29.943.703 bolivianos, con financiamiento plenamente garantizado.

El acuerdo fue rubricado el viernes 25 de septiembre y consolidado el martes 29, fijando un plazo de 270 días calendario para su ejecución. La obra, lar-



Gobernador Johnny Vedia junto a autoridades originarias /CEDIDA A LA PATRIA

gamente anhelada por los pobladores de la región, busca mejorar la conectividad vial y fortalecer el desarrollo productivo y social del sector.

“Este camino, que va a permitir la integración y el desarrollo, tiene un presupuesto de más de 30 millones de bolivianos, y el 100% está financiado por la

UPRE. Como Gobernación hemos gestionado y apoyado con nuestros técnicos para que este proyecto no tenga ninguna observación. Es un gran paso que se ha dado para lograr ya la certeza de que sí o sí se va a realizar”, subrayó el gobernador Vedia.

Por su parte, Braulio Canaviri, colque camachi

de Salinas, destacó la importancia de la obra para la región.

“El camino es todo, es integración y desarrollo. Las gestiones fueron eficientes y rápidas, gracias al apoyo de la Gobernación y sus técnicos. Solo nos queda agradecer al gobernador por la disposición y compromiso con nuestra región”, manifestó.

Con este convenio, autoridades departamentales y originarias coincidieron en que el asfaltado de la ruta Quillacas - Villa Esperanza - Salinas de Garci Mendoza se convierte en una de las principales obras de infraestructura para mejorar la calidad de vida en la región y potenciar su desarrollo económico.

Brote de covid en conscriptos: 11 casos confirmados en el Cuartel Camacho

LA PATRIA

Según el informe epidemiológico de esta semana, surgió un brote de covid con 11 casos confirmados de conscriptos en el regimiento de Artillería 1 “Mayor General Eliodoro Camacho”, el cual ya fue controlado según informó el director del Servicio Departamental de Salud (Sedes), Juan Rasguido.

“La Unidad de Epidemiología realizó el seguimiento correspondiente, tomando las medidas de bioseguridad respectivas, aislando a los conscriptos en el mismo cuartel, y se descarta contagio a otros familiares o soldados”, informó el director del Sedes. Aseguró que todos es-



Sedes asegura que se controló el brote de 11 casos de Covid en el cuartel Camacho /ARCHIVO LA PATRIA

tán estables y que se están levantando algunas medidas asumidas durante el fin de semana, pero que se hará una vigilancia epidemiológica para descartar algún contagio.

En la semana epidemiológica número 39, también se informa de un leve ascenso en las Infecciones Respiratorias Agudas (IRAs) de 5.703 a 6.054

casos, todavía manteniendo en la línea de seguridad del canal endémico.

Existe un reporte de un caso de tos ferina, de un menor lactante de cinco meses, que fue atendido en un establecimiento de salud, el cual ya se encuentra estable.

En el caso de las neumonías, incrementaron de 56 a 76 casos. No se reportan casos de meningitis.

Rasguido advirtió e invitó a la población a no automedicarse, ya que esto genera mayores complicaciones a la hora de tratar cualquier enfermedad, y recomendó que ante cualquier síntoma se acuda a los establecimientos de salud para su tratamiento.

“Lo más importante es prevenir y tomar medidas como el lavado de manos, y asistir a los centros de salud ante cualquier síntoma; también es importante el esquema de vacunación en los niños”, informó.

Adelantó que en la Feria de Exposición Técnica Económica y Comercial (Expoteco) 2025 estarán presentes con las campañas de vacunación y atención en salud para los visitantes.

Cotizaciones gentileza de:



2da. QUINCENA SEPTIEMBRE

ESTAÑO L.F. \$us. 15,76

PLOMO L.F. \$us. 0,88

ZINC L.F. \$us. 1,31

COBRE L.F. \$us. 4,48

ANTIMONIO T.M.F. \$us. 52.750,00

WOLFRAM T.M.F. 39.383,05

BISMUTO L.F. \$us. 11,93

ORO O.T. \$us. 3.580,39

PLATA O.T. \$us. 41,17

COTIZACIÓN DEL DÓLAR

VENTA 6,96 COMPRA 6,86

Kermese solidaria recauda Bs. 13.500 para familia doliente

LA PATRIA

El sábado 27 de septiembre de 2025, funcionarios de la Gobernación organizaron una kermese solidaria que recaudó Bs 13.500, mismos que fueron entregados ayer por el gobernador Johnny Vedia a Isidora Contreras, madre de la menor de 16 años que falleció el pasado jueves, tras varios días en terapia intensiva, a raíz de una avalancha humana el 21 de septiembre en el Saracho Fest.

A tiempo de hacer la entrega, el gobernador mencionó que no existen términos para referirse a los padres que pierden a un hijo y que comprende el dolor por el que está atravesando la madre de la menor. Además, agradeció a todos los funcionarios y a la ciudadanía en general por participar de esta actividad solidaria.



Gobernador entregó los 13.500 bolivianos a la madre doliente /LA PATRIA

La madre, Isidora Contreras, con la voz entrecortada, agradeció el gesto de las personas que coadyuvaron en la realización de esta actividad.

En primera instancia, la kermese solidaria fue organizada con el fin de cooperar con los gastos médicos de la menor y, tras su deceso el jueves por la noche, a pedido de los familiares, se decidió continuar con la actividad.

Según informó la se-

cretaría departamental de Gestión Social y Seguridad Alimentaria, Elizabeth Guaygua, en la kermese se vendieron 852 platos de lechón y pollo al horno; el monto total de la venta ascendió a 29.820 bolivianos y, restando los gastos para la compra de los insumos y la preparación, se tuvo una ganancia de 13.500 bolivianos, monto que fue entregado a la madre de la víctima.

Por su lado, la directora de Desarrollo Social, Guadalupe Ramírez, comprometió que apoyarán a la familia doliente con un equipo multidisciplinario, tomando en cuenta que la madre es no vidente. “Es una familia vulnerable, la mamá está afectada, y daremos seguimiento y apoyo psicológico hasta donde la familia lo permita”, aseguró.

Finalmente, la primera autoridad departamental hizo un llamado a la reflexión, indicando que este tipo de sucesos no pueden volver a ocurrir. “Tratemos de apegarnos a la norma, no presionemos para que se infrinjan normas, para que no tengamos que asumir las consecuencias. Autoridades y personas en general tenemos que hacer siempre lo correcto”, concluyó.

Convocan a la conformación del Comité Municipal de Niña, Niño y Adolescente gestión 2025-2027

LA PATRIA

Adolescente 2023-2025, Jasmín Espejo.

Con la asistencia del Tribunal Electoral Departamental (TED) de Oruro, y el apoyo de la Alcaldía, se presentó la convocatoria para la conformación del Comité Municipal de Niña, Niño y Adolescente gestión 2025-2027, abierta a todos los menores entre diez y 16 años que sean parte de los gobiernos estudiantiles o de otras organizaciones, quienes deben inscribirse hasta este 25 de octubre en oficinas de la Dirección de Igualdad de Oportunidades (DIO).

La conformación del nuevo directorio se realizará el próximo 28 de octubre; la invitación y convocatoria es extensiva a todos los menores que tengan el aval de su establecimiento, organización o sector al que representan, además de la autorización de sus padres o tutores.

“Los requisitos principales son ser boliviano, estudiar y vivir en Oruro, tener entre diez y 16 años, presentar fotocopia de cédula de identidad o certificado de nacimiento, una carta de acreditación del establecimiento u organización a la que representa, y llenar el formulario de autorización firmado por el padre o tutor. Esta información puede ser consultada en las redes sociales del Municipio o pasar por las oficinas de la DIO”, explicó la presidenta del Comité Municipal Niña, Niño y

“Nosotros estamos constantemente coadyuvando a este comité en sus diferentes actividades, buscando resguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Se conformará el quinto comité municipal; como Oruro hemos sido pioneros en la conformación de este comité, y ahora se busca renovar para las gestiones 2025-2027”, explicó la directora de la DIO, Karina Gutiérrez.

Por su lado, el presidente del TED Oruro, Iver Pereira, dijo que se brindará toda la asistencia técnica, por misión constitucional, para que de manera democrática se conforme este comité.

Espejo, la presidente del comité saliente, agradeció el apoyo de todos sus integrantes, aseguró que le encantaría continuar, pero que es importante también dar oportunidad a otros niños y adolescentes para gestionar actividades que promuevan el resguardo y promoción de los derechos de este sector.

“Hemos tenido muchas actividades promoviendo nuestros derechos y buscando que se respeten. También hemos presentado un proyecto de ley, el que ya fue promulgado (Ley Municipal 299), cuyo objetivo es proteger a los menores de cinco años, brindando a los padres y tutores espacios de orientación para un desarrollo sano, seguro y afectivo”, explicó Espejo.

Colectivo presenta 24 obras en técnica del grabado

LA PATRIA

Con la presencia de artistas, representantes culturales y público en general, la noche del lunes 29 de septiembre se inauguró la exposición pictórica del Colectivo de Grabadores 2, en el Salón de Exposiciones Temporales de la Casa de la Cultura Simón I. Patiño, muestra que permanecerá abierta hasta el 4 de octubre.

La exhibición reúne 24 obras de grabado en diferentes técnicas, como pictográfica y punta seca, realizadas por docentes del Instituto de Formación Artística (IFA) Bellas Artes y artistas independientes, cuyos trabajos fueron seleccionados por su calidad profesional.

Durante el acto inaugural se ofreció un vino



La muestra reúne a artistas que enfocaron su trabajo a la técnica del grabado /GROVER PADILLA

de honor y se destacó la importancia de la técnica del grabado, considerada poco conocida, compleja y de largo proceso. “Hemos reunido a los mejores grabadores del departamento para mostrar trabajos profesionales en esta segunda versión”, señaló el impulsor y expositor Grover Padilla Durán, quien

subrayó que la técnica del grabado, pese a no ser un trabajo altamente remunerado, resulta profundamente satisfactorio.

Entre los expositores figuran Silvia Salazar Márquez, Gabriela Gómez Padilla, Walter Calsina Luque, Emma Mamani Marca, Efraín Burgos Castro, Mike Rojas Portugal, Clai-

re Mallcu Colque, Nahir López Callejas, Camila Cueto Choque, Rodrigo Orellana Pacheco y José Camargo Choquetiella, junto al propio Padilla.

Asimismo, las docentes del IFA “Raúl G. Prada” de Cochabamba, Silvia Salazar y Emma Mamani, acompañan con obras que reflejan la continuidad y diálogo entre generaciones de artistas grabadores. El jefe de Extensión Cultural de la Universidad Técnica de Oruro (UTO), Maclovio Marconi, elogió la iniciativa y el nivel de los trabajos presentados.

La muestra permanecerá abierta al público hasta el 4 de octubre, con la presencia de los autores en el espacio cultural para com- partir de primera mano el proceso creativo del grabado con los protagonistas.

Junta Escolar destaca seguridad y organización en el VISO 2025

LA PATRIA

El presidente de la Junta Escolar de Distrito, Pablo Rodríguez, aseguró que la Entrada Devocional Folklórica Autóctona Estudiantil "Virgen del Socavón" (VISO) 2025 fue exitosa y que no hubo situaciones adversas. Agradeció al comité interinstitucional que fue parte de la organización.

"Primero agradecer al comité interinstitucional que organizó el VISO 2025, valorar el entusiasmo, fe y devoción demostrada por cada estudiante, representando a su establecimiento educativo, y respaldados por sus padres, profesores y directores. Esperamos que para el 2026 podamos mejorar", expresó Rodríguez.

Detalló que se inició a la

hora prevista y que el último establecimiento ingresó cerca de las 17:00 horas, y que gracias al control y cuidado de los padres de familia no se tuvo ningún inconveniente; también destacó que en todo momento se resguardó la seguridad e integridad de los menores.

Afirmó que a pesar del corto tiempo para la organización, ensayos y las indecisiones en cuanto a la realización del VISO en esta gestión, los jóvenes demostraron sus destrezas en la ejecución de las danzas.

BONO

Por otro lado, Rodríguez explicó que los padres de familia ya cumplieron con la presentación de la fotocopia de cédula de identidad del padre o tutor titular que realizará el cobro del Bono Juancito Pinto en las entidades financieras habilitadas, y recomendó a los progenitores cumplir con las fechas estable-



Elogian desarrollo del VISO 2025 /LA PATRIA



Aseguran que no se registraron incidentes durante el evento /LA PATRIA

cidas para evitar largas filas a última hora.

TERCER TRIMESTRE

Además, recomendó a los padres de familia que en estos dos meses que quedan de actividades escolares den seguimiento para que los niños

y jóvenes puedan aprobar el curso. "Debemos tomar en cuenta que estamos en la recta final, solo tenemos dos meses para terminar el año escolar. Son fechas cruciales para recuperar, y es importante el acompañamiento de los padres", manifestó.

Activistas ambientales de Oruro se suman a la campaña "Todos Somos Jaguar"

LA PATRIA

Con un plantón simbólico en la Plaza 10 de Febrero, activistas ambientales de Oruro se sumaron el lunes a la campaña nacional "Todos Somos Jaguar", que busca concienciar a la población sobre la protección ambiental y exigir a los candidatos presidenciales la implementación de diez acciones clave para prevenir los incendios forestales en la Amazonía.

La iniciativa, liderada por Beatriz Olmos, activista ambiental y cabeza de la campaña "Oruro Te Quiero Limpio", enfatiza que la lucha por la Amazonía y el cuidado del planeta están directamente vinculados con la calidad de vida local.

"Lo que le pase a Oruro le va a afectar al planeta, lo que le pase a la Amazonía le va a afectar al planeta. La lucha es conjunta por el planeta, por Oruro y por nuestro bien-



Plantón simbólico con mensaje de conciencia ambiental /LA PATRIA

tar", afirmó Olmos durante el plantón.

Entre otras acciones que se pidió en el plantón está la reducción del uso de plástico de un solo uso, la eliminación de globos y fuegos pirotécnicos, así como la fertilización responsable de la tierra. Asimismo, se destacó la protección de hitos patrimoniales locales, como el Cerro San

Pedro, que recientemente ha sido revitalizado gracias a la labor de voluntarios ambientales y la cooperación de la prensa y la ciudadanía.

Hoy miércoles iniciará a un cordón ecológico con la plantación de numerosos árboles para proteger dos de las seis áreas protegidas de Oruro.

Olmos también mencionó la importancia de extender estas



Los mensajes se mostraron ante la población /LA PATRIA

medidas a otras serranías como el Cerro Santa Bárbara, Cerro Pie de Gallo y otros, además de velar por la conservación de los lagos Uru Uru y Poopó, cuya regulación hídrica depende de la gestión del río Mauri y del lago Titicaca.

"Necesitamos que el gobierno tome cartas en el asunto y atienda urgentemente estos humedales que regulan el clima en Oruro", sostuvo la activista.

El plantón ambiental concluyó con un mensaje de responsabilidad colectiva: todos los ciudadanos deben convertirse en guardianes del patrimonio natural, tanto local como global, reafirmando la conexión entre la protección de la Amazonía, la fauna como el jaguar y la preservación del medioambiente en Oruro y Bolivia.

Debate vicepresidencial confirmado: Velasco y Lara se enfrentarán

LA PATRIA

Este 5 de octubre de 2025, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) tiene previsto realizar el debate entre candidatos a la vicepresidencia, por el Partido Demócrata Cristiano (PDC) Edmand Lara y por la Alianza Libre, Juan Pablo Velasco; el vocal del TSE, Gustavo Aliaga, confirmó la participación de ambos candidatos.

Aliaga explicó que el procedimiento será que uno de los candidatos exponga su propuesta por dos minutos y el otro realice preguntas, para que el siguiente responda por 30 segundos; luego hará derecho de réplica y dúplica de un minuto.

El vocal mencionó que el debate durará alrededor de 90 minutos, es decir, una hora y media, y que será transmitido por dos canales televisivos, aunque también puede ser retransmitido por los medios que lo deseen.

El delegado político de la Alianza Libre, Rodrigo Loma, envió la misiva al TSE para confirmar la participación de Velasco en el debate, en el marco del compromiso



Los candidatos Juan Pablo Velasco y Edmand Lara /RR.SS.

firmado por la alianza el 10 de septiembre de 2025, en el encuentro por la democracia.

“Informarle que el lugar definido para la realización del Debate Vicepresidencial será el Salón Sirionó de la Fexpocruz, ubicado en la Avenida Roca y Coronado, Segundo Anillo, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Esta actividad se llevará a cabo el 5 de octubre de 2025 a horas 21:00”, menciona la carta.

El TSE dio un plazo de 72 horas para que los candidatos, Lara y Velasco, confirmen su asistencia al debate; esta debía realizarse de manera escrita y, en caso de que uno de los dos no la presente, el evento será cancelado,

informó el vocal Tahuichi Tahuichi a un medio de comunicación.

El 17 de septiembre de 2025, a través de sus redes sociales, el vocal Tahuichi informó que las sedes para que se realicen los dos debates de candidatos a la presidencia y vicepresidencia serán La Paz y Santa Cruz, los días 5 y 12 de octubre de 2025, es decir, antes de que se lleve adelante el balotaje.

Lara y Velasco debatirán el 5 de octubre de 2025 en el departamento cruceño, y los candidatos a la presidencia Rodrigo Paz del PDC y Jorge Tuto Quiroga debatirán en el departamento paceño el 12 de octubre de 2025.

Parlamentarios pedirán informe si no se cumple con la aprehensión del hijo del Presidente Arce

LA PATRIA

Parlamentarios del evismo exigieron ayer al Presidente Luis Arce que entregue a su hijo, Luis Marcelo Arce Mosquera, acusado de violencia familiar, para someterse a la justicia. Advirtieron que convocarán a las máximas autoridades del Ministerio de Gobierno a un informe oral ante la Asamblea Legislativa si continúa el incumplimiento de la orden de aprehensión emitida por la Fiscalía.

El senador Leonardo Loza denunció que existe “protección política” desde el Ejecutivo hacia el hijo del mandatario, lo que está impidiendo que la Policía cumpla con la orden judicial emitida el 19 de septiembre en Santa Cruz. “El hijo del señor Presidente Lucho Arce tiene protección política, particularmente de su padre, y por eso la Policía no cumple su trabajo constitucional”, afirmó.

Loza anunció que la Comisión de Seguridad del Estado, Fuerzas Armadas y Policía Boliviana del Senado analizará la posibilidad de convocar al ministro de Gobierno, Roberto Ríos, y a sus viceministros para que expliquen las razones por las que no se ejecutó el mandamiento.

El 19 de septiembre en Santa Cruz, la expareja de Luis Marcelo Arce lo denunció por violencia física y psicológica. El informe médico forense estableció 12 días de impedimento para la mujer. Ante el riesgo de fuga, la Fiscalía emitió una orden de aprehensión inmediata y activó una alerta migratoria, además de gestionar un sello rojo de Interpol. Sin embargo, hasta la fecha no se conoce su paradero y existen sospechas de que salió del país con documentación falsa.

En ese mismo marco, el diputado Héctor Arce señaló que no solo Mar-

celo Arce está fuera del país, sino también otros hijos del Presidente. “Sabemos que uno está en Alemania y otros dos en España. Si tiene tiempo para promover a fracasados políticos, que también tenga tiempo para exigir a sus hijos que rindan cuentas”, dijo.

Según el legislador, el Ministerio Público y la Policía están encubriendo el caso. “Si se tratara de un ciudadano común, ya estaría detenido. Hoy hay personas encarceladas por no pagar asistencia familiar, mientras que el hijo del Presidente continúa prófugo”, afirmó.

Además del caso de violencia familiar, el Presidente Luis Arce enfrenta otras denuncias personales. Entre ellas, una presentada por abandono de mujer embarazada. Según la denuncia, Arce no reconoció a su hijo ni brindó apoyo económico.

Tres estudiantes bolivianos, dos orureños, destacan en la Open World Astronomy Olympiad



Esta es la delegación estudiantil que representó a Bolivia en las OWAO 2025 /EL DEBER

LA PATRIA

Tres de los cinco integrantes de la delegación estudiantil que representó a Bolivia en la Open World Astronomy Olympiad (OWAO) 2025, realizada en Rusia, obtuvieron medallas: dos de plata y una de bronce.

Desde el Departamento de Física de la Facultad Nacional de Ingeniería, dependiente de la Universidad Técnica de Oruro (UTO), informaron que los estudiantes Erick Arroyo y Adhemir Jaimes, ambos de Oruro, obtuvieron medallas de plata, mientras que Franco Arturo Mendoza, de Cochabamba, obtuvo la medalla de bronce.

“Este logro posiciona al país como una de las delegaciones más competitivas de Latinoamérica en el área de Astronomía y Astrofísica”, manifestaron desde la UTO.

También formaron parte de esta delegación de escolares Leonardo

Terrazas, de Cochabamba, y Mariana Barrero, de Sucre.

La OWAO es una competencia internacional destinada a estudiantes de secundaria menores de 18 años, que busca promover el conocimiento científico y la cooperación educativa. Más allá de la competencia, se trata de un espacio de intercambio cultural y académico en el que jóvenes de distintos países comparten su pasión por la astronomía y la ciencia.

Los concursantes enfrentan cuatro etapas de evaluación: la prueba teórica, sobre conceptos de astronomía, física y matemáticas; la segunda prueba son ejercicios prácticos, con análisis de datos y gráficos.

En tanto que la tercera es la prueba de observación, orientada a identificar objetos y fenómenos celestes. Y finalmente, se tiene la evaluación final que combina y sintetiza los retos anteriores.

EDITORIAL

ARBOLES PARA ORURO: HAZAÑA Y NECESIDAD

Oruro tiene una paradoja que duele: en la capital del altiplano hay más motorizados que árboles. Ese dato, confirmado en el reciente censo forestal, refleja una realidad que habla tanto de la dureza del suelo y el clima, como de una política urbana que durante años privilegió el cemento y el ruido sobre el verde y el silencio.

Plantar un árbol en Oruro es una hazaña. El suelo árido y el clima frío conspiran contra el prendimiento de los plantines. Muchas campañas de forestación han quedado en la foto inicial, pero sin seguimiento ni riego los árboles se secaron antes de cumplir su misión, además de la inconsciencia de algunos vecinos que se roban los plantines o los destruyen. Sin embargo, la dificultad no puede ser excusa para la inacción. Al contrario: debería ser estímulo para redoblar esfuerzos.

En este contexto, la campaña "Pulmones Verdes: Dejando Huellas para el Futuro" que impulsa el municipio de Oruro junto a instituciones aliadas, merece respaldo y compromiso ciudadano.

La plantación de 2.000 árboles en dos áreas protegidas emblemáticas —el Cerro San Pedro y los arenales de Cochiraya— es más que una jornada de arborización: es una apuesta por transformar la relación de la ciudad con su propio entorno.

La iniciativa tiene varios aciertos. Se realiza en el marco del Día del Árbol, con un fuerte componente educativo y de convocatoria social. Además, no se trata

de plantar al azar, sino de generar un cinturón verde en espacios estratégicos, que funcionen como cordón ecológico. En un lugar donde la erosión, la sequedad y la expansión urbana amenazan con devorar lo poco que queda de naturaleza, esta acción marca un rumbo.

Pero no basta con plantar: hay que cuidar. Los orureños lo saben mejor que nadie. Un plantín abandonado es apenas un gesto simbólico; un árbol que crece, en cambio, es herencia para las siguientes generaciones. Por eso es clave que esta cruzada ambiental no se agote

en un día de voluntariado, sino que se traduzca en un programa sostenido de riego, mantenimiento y educación ambiental que involucre a barrios, colegios y empresas.

El desafío es grande, pero también lo es la recompensa. Oruro necesita más verde para respirar mejor, para retener humedad, para darle sombra a sus calles y esperanza a sus jóvenes. El cemento no

puede ser la única postal de la ciudad. Plantar árboles, en estas condiciones adversas, es también un acto de resistencia, de fe en que otra ciudad es posible.

Que el Día del Árbol no sea solo una fecha en el calendario, ni declaraciones que queden en el papel, sino que sea el inicio de un compromiso renovado con el medioambiente y la naturaleza. Oruro merece ese futuro y todos y cada uno de los orureños debemos comprometernos en esa cruzada por nuestro entorno, no sólo se lo merece la ciudad, sino todos y cada uno de los habitantes de esta alta y noble tierra.

Que el Día del Árbol no sea solo una fecha en el calendario, ni declaraciones que queden en el papel, sino que sea el inicio de un compromiso renovado con el medioambiente y la naturaleza

BISTURI

"No es lo mismo estar jodido..."

POR: FRANKLIN E. ALCARAZ DEL C. (*)

En sus postrimerías, el país multipluri viene agitándose en un maremágnum de narcotráfico que ya tiene todos los ingredientes de otros lares: materia prima, elaboración de droga, acopio, comercialización, lavado de dinero, refinación, tráfico de sustancias químicas, consumo, tránsito, exportación, violencia, delincuencia, crimen y presencia de cárteles internacionales que hacen su agosto en el país, sin mucho trámite.

Y así, en esta dolorosa realidad, aparecen dos viejos protagonistas: Elva Terán, conocida narcotraficante que según alguna prensa debía estar 15 años presa, y ¡oh sorpresa!, sigue jodiendo, perdón, sigue narcotraficando. Por otra parte, Felipe Cáceres, viejo "Zar antidrogas multipluri", al que le dan solo detención domiciliaria con derecho al trabajo después de haber sido encontrado prácticamente en flagrancia con su presunta fábrica de cocaína, recibe una "suave" detención preventiva. Lo de Cáceres es, por decir lo menos, anecdótico. Una fábrica de clorhidrato de cocaína en su propiedad (él ya niega que fuera parte de su propiedad), donde se fabricaban entre 150 a 160 kg de cocaína por día. O sea, no es chiste la fabriquita.

Uno se pone a pensar que Felipe Cáceres, todavía presunto narco, si es tal, ¿se valió de su cargo para dedicarse a la actividad ilícita? ¿Cuánto tiempo lleva en tal actividad? ¿Cuántos más sabían de sus presuntas fechorías? ¿A cuántos más, arriba y abajo, presuntamente otra vez, les dio una o varias "mordiditas"? ¿Repartía sus ingresos? ¿daba porcentajes a quienes se hacían los dormidos? ¿Cómo importaba las sustancias químicas necesarias para la fábrica? ¿Cómo, presuntamente, comercializaba el producto? ¿Con quiénes comerciaba? ¿tenía participación en el transporte y distribución? ¿tenía socios? Muchas preguntas que solo se pueden absolver después de una profunda e imparcial investigación. ¿Habría juicio? ¿Cuánto durará? Son muchas preguntas, pero que dan idea de la magnitud del negocio ilícito; aunque todo, ojo, todo todavía está en el marco de la presunción.

Es difícil, además, que una actividad de este tipo y magnitud, pase desapercibida para el círculo inmediato del ex zar antidrogas. Si las investigaciones avanzan de manera profesional y no política, con investigadores imparciales, su entorno presuntamente aparecerá, ya no "salpicado", si no mojado de narcotráfico, porque sus allegados probablemente sabían de sus actividades. Una pregunta más, que uno no puede dejar de hacerse, es ¿cómo hacía para convencer al público que realmente encabezaba la lucha contra el narcotráfico? ¿Y la droga que se encontraba durante su gestión, era droga o era cal nomás o qué era? Es que todo el tema ya da lugar a un sinfín de especulaciones.

La justicia - ¡ay la "justicia" - ¿tendrá todavía nexos con el ejecutivo? O, lo que sería peor, ¿con antiguos miembros del ejecutivo como Cáceres? Porque además parece que estos "juces" no tienen un ápice de vergüenza y no le temen - en absoluto - a la opinión pública. Tienen una actitud tan cínica y desvergonzada que después de sus "determinaciones" salen a caminar por la calle, como si nada hubiera pasado. Que le hayan dado "detención domiciliaria" mientras se investiga una actividad criminal de tal envergadura, solo se explica a través de la corrupción (¿los jueces participaron en el pasado de algunas "aceiteadas"? ¿o los "aceitearon", como dice mi compadre jumechi, "ipso pucho"? Ojo: son "especulaciones".

Todavía hay mucho que escharbar en este tema. Veremos que pasa. Ojalá no quede en la nada...

Camilo José Cela, escritor español, premio Nobel de literatura, una vez dijo: "No es lo mismo estar dormido que estar jodiendo." De acuerdo a lo dicho, Felipe Cáceres, de "estar jodiendo" ahora "está jodido" ¿dormirá en las noches?

(*) ES MÉDICO, INVESTIGADOR, CIENTISTA, ESCRITOR, ENSAYISTA Y COLUMNISTA.

LA PATRIA

Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonnecarrere (†)
Marcelo Miralles Bová (†)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Alvaro Miguel Escalera Zambrana

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892
Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782
Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781
Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780
Contacto Avisos: 71888040 - 65410105
Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714
(A partir de las 20:00 horas)

Contactos: direccion@lapatria.com.bo
lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,
Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8. Zona Central.
Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835
corporativo@lapatria.bo

Oficina Cochabamba - Teléfono 76139002
cochabamba@lapatria.com.bo

Impresor: Editora S.I.C. Limitada
Depósito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)
Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal
de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa
tribunal@anpbolivia.com



Para presentar denuncias al Tribunal de Autorregulación Ética de la ANP
La denuncia debe ser presentada personalmente o enviada por correo certificado, dentro de los 90 días de publicado el supuesto hecho anti ético, a la siguiente dirección:
Tribunal de Autorregulación Ética de la Asociación Nacional de la Prensa
Calle Claudio Aliga No. 1290 - 2do. Piso - San Miguel - La Paz
Se debe acompañar todos los antecedentes y/o pruebas, el motivo de la denuncia con fundamentos de su alegato y qué trata de demostrar.
Copia del Carnet de Identidad y dirección correcta del remitente.

ASOCIACIÓN
NACIONAL
DE LA
PRENSA

RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL TEDO-SP N° 007/2025

Oruro, 19 de septiembre 2025

OTORGACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA A LA AGRUPACIÓN CIUDADANA "UNIDOS POR LA RENOVACIÓN DE UN SUEÑO - ORUREÑO" (URUS - O) DE ALCANCE EN EL DEPARTAMENTO DE OROURO

Tribunal Electoral Departamental

VISTOS: La solicitud de "INTENCIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA DE AGRUPACIÓN CIUDADANA", "UNIDOS POR LA RENOVACIÓN DE UN SUEÑO - ORUREÑO" (URUS - O) de alcance en el departamento de Oruro, presentado el 30 de julio de 2025 por los Promotores: JORGE HECTOR IRIARTE URQUIZU con C.I. N° 5077302 y DANIEL MARCELO CONDORI SALGUERO con C.I. 5756181, la RESOLUCIÓN TEDO-SP N° 181/2025 de 8 de agosto de 2025 que aprueba el Informe TEDO-SC N° 043/2025 y AUTORIZA el inicio del REGISTRO DE MILITANTES en base al Plan Operativo de Registro Biométrico de Militantes. El Informe TEDO - SC N° 060/2025 de 10 de septiembre 2025 de "SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES Y APROBACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA "UNIDOS POR LA RENOVACIÓN DE UN SUEÑO - ORUREÑO" (URUS - O) y el Informe TEDO-STIC INF N° 51/2025 de 17 de septiembre de 2025 de PORCENTAJE DE MILITANCIAS REGISTRADAS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA URUS-O", los antecedentes cursantes, lo expuesto en Sala Plena y todo lo que convino ver.

CONSIDERANDO I.- (ANTECEDENTES A LA SOLICITUD DE OTORGACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA A LA AGRUPACIÓN CIUDADANA URUS - O):

1. La RESOLUCIÓN TEDO-SP N° 181/2025 de 8 de agosto de 2025 aprueba el Informe TEDO-SC N° 043/2025 de la solicitud "INTENCIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA DE AGRUPACIÓN CIUDADANA" de 30 de julio de 2025, presentado por los Promotores: JORGE HECTOR IRIARTE URQUIZU con C.I. N° 5077302 y DANIEL MARCELO CONDORI SALGUERO con C.I. 5756181, bajo la denominación de: "UNIDOS POR LA RENOVACIÓN DE UN SUEÑO - ORUREÑO" (URUS - O) con alcance departamental, ha dicho efecto adjuntan documentación correspondiente en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas. Asimismo, solicitan se autorice la inscripción de militantes mediante el sistema biométrico, al mismo acompaña documentación en originales.

- a) Impresión de los datos de identidad, denominación, sigla, colores y símbolo del proyecto de agrupación ciudadana.
b) Acta Constitutiva protocolizada, agrupación ciudadana.
c) Balance de apertura, con selo de registro del Colegio de Contadores
d) Estatuto Orgánico.
e) Plataforma programática.
f) Plan Operativo de Registro de Militantes; y
g) Certificado de registro en el padrón electoral biométrico de la máxima instancia directiva, fundadoras y fundadores y promotoras y promotores agrupación ciudadana "UNIDOS POR LA RENOVACIÓN DE UN SUEÑO - ORUREÑO" Cédulas de Identidad del elector.

Asimismo, el Informe TEDO-STIC INF N° 28/2025 de 29 de julio de 2025, establece que la organización política solicitante debe registrar la cantidad de 5.655 (cinco mil seiscientos cincuenta cinco) militantes registrados, que constituye el 1.5% del total de inscritos en el padrón biométrico (oficial) departamental (Elecciones Generales 2025), incluyendo al menos el 1% del padrón electoral biométrico de al menos en la mitad de las 16 provincias del departamento de Oruro.

2. El Informe TEDO - SC N° 060/2025 de 10 de septiembre de 2025 de "SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES Y APROBACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA "UNIDOS POR LA RENOVACIÓN DE UN SUEÑO - ORUREÑO" (URUS - O) al AUTO DE OBSERVACIÓN de 29 de agosto de 2025, conforme el Informe TEDO-SC N° 053/2025 "INFORME DE OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE FONDO DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA "UNIDOS POR LA RENOVACIÓN DE UN SUEÑO ORUREÑO" (URUS - O), SUBSANA la observación, incorporando el Título II, Capítulo I, artículos del 46 al 60 del Estatuto Orgánico de URUS-O, sobre el Régimen de Despatricialización, para la promoción de la paridad y equivalencia, además de la instancia encargada de implementar este régimen, conforme establece el artículo 18. SOBRE (REGÍMEN DE DESPATRICIALIZACIÓN) de la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas. Asimismo, se re-conforma la Directiva con 10 miembros, de los cuales 5 son varones y 5 son mujeres, aspecto que CUMPLE con la paridad en la conformación de dicha instancia, conforme establece el inc. i) del art. 10 del Reglamento ordinal y el inc. i) del art. 17 de la Ley N° 1096 y el art. 25 (ESTRUCTURA ORGANICA) del Estatuto Orgánico de la agrupación ciudadana URUS - O.

Por lo que, recomienda a Sala Plena, la otorgación de personalidad jurídica en favor de la agrupación ciudadana "UNIDOS POR LA RENOVACIÓN DE UN SUEÑO - ORUREÑO", con la sigla (U.R.U.S. - O), el registro de los Datos de Identidad de la organización política y documentos constitutivos, previo cumplimiento del registro de porcentaje de militancia dispuesto por el Punto II., de la disposición SEGUNDA de la Resolución TEDO-SP N° 181/2025 de 8 de agosto de 2025.

3. El memorial presentado el 12 de septiembre de 2025 al Tribunal Electoral Departamental de Oruro, por los promotores de la agrupación ciudadana URUS - O, SOLICITA CORTE Y CIERRE DE REGISTRO DE MILITANTES, iniciado el 18 de agosto de 2025, para que se emita el Informe de Porcentajes de Militancias requeridos.

4. Bajo el antecedente que precede, por la Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicación (DNITC), se realizó el ajuste de la fecha de finalización de registro de militantes al 15 de septiembre de 2025, a la conclusión del mismo se emitió el Informe TEDO-STIC INF N° 51/2025, "INFORME DE PORCENTAJE DE MILITANCIAS REGISTRADAS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA URUS-O", de 17 de septiembre de 2025, el mismo refiere que en el periodo del 18 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025, se constató que la organización política en trámite UNIDOS POR LA RENOVACIÓN DE UN SUEÑO ORUREÑO, inscribió un total de 6.939 registros de militantes, dentro de los plazos establecidos en la Resolución TEDO-SP N° 181/2025 y conforme al Reglamento, se tiene un total de 6.524 (seis mil quinientos veinticuatro) registros de militancia válidos. En relación al Padrón electoral Departamental de Oruro de 376.969 de ciudadanos habilitados la cantidad de 6.524 válidos significa el 1.71% del total del padrón electoral del departamento de Oruro, siendo que alcanza el 1.5% requerido según la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas. En relación al número de provincias del departamento de Oruro (16 en total) en 12 provincias superan el 1% requerido según la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas, conforme el número de registros válidos en el Sistema de Registro Biométrico de Militantes, efectuados por la agrupación ciudadana URUS-O. Por lo que recomienda continuar con la solicitud de personería jurídica.

CONSIDERANDO II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS, PARA LA OTORGACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA A LA AGRUPACIÓN CIUDADANA "UNIDOS POR LA RENOVACIÓN DE UN SUEÑO - ORUREÑO" (URUS - O). LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO en el artículo 205.11, proclama que: "La jurisdicción, competencias y atribuciones del Órgano Electoral y de sus diferentes niveles se definen, en esta Constitución y la Ley".

La Ley N° 018 DEL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL en el artículo 6, numeral 6, dispone como competencia electoral del Órgano Electoral Plurinacional la: "Aplicación de la normativa sobre el reconocimiento, organización, funcionamiento, extinción y cancelación de las organizaciones políticas".

La Ley 1096 de ORGANIZACIONES POLÍTICAS, establece los requisitos, en el trámite de solicitud de otorgación de personalidad jurídica:

El artículo 5 dispone que las organizaciones políticas pueden constituirse bajo los siguientes tipos: a) Partidos políticos de alcance nacional, b) Agrupaciones ciudadanas de alcance departamental y municipal, c) Organizaciones de las naciones y pueblos indígena originaria campesinas, para que participen en igualdad de condiciones en procesos subnacionales.

ARTÍCULO 13. REQUISITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES CIUDADANAS. Dispones que:

1. Para la constitución de partidos políticos y agrupaciones ciudadanas, las promotoras y los promotores realizarán una comunicación formal ante el Tribunal Electoral competente manifestando su intención y el alcance, declarando el conocimiento de los requisitos establecidos en la presente Ley, que son los siguientes: (...)

Bajo dicho mandato el REGLAMENTO DE OTORGACIÓN Y REGISTRO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y ACTUALIZACIÓN DE MILITANCIAS DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS, aprobado mediante Resolución TEDO-RSP-ADM N° 0231/2019 de 24 de mayo de 2024, establece los requisitos, procedimientos y plazos en el trámite de solicitud de otorgación de personalidad jurídica, bajo los preceptos relevantes de dicho proceso, iniciando con la solicitud correspondiente ante el Tribunal Electoral Departamental competente:

ARTÍCULO 7. (SOLICITUD)

1. Para la constitución de partidos políticos o agrupaciones ciudadanas, las o los promotores realizarán una comunicación formal ante el Tribunal Electoral competente, manifestando la intención de conformar una organización política, efectuando una declaración de conocimiento de los requisitos para esa fin, determinando el alcance de la organización política a conformarse y solicitando el inicio de registro de militantes.

II. La solicitud estará suscrita por dos promotores designados en la reunión de constitución, los cuales representarán a la organización tramitante hasta la culminación del proceso, la petición debe adjuntar:

- a) Impresión de los datos de identidad.
b) Acta Constitutiva protocolizada.
c) Balance de apertura.
d) Estatuto Orgánico.
e) Plataforma programática.
f) Plan Operativo de Registro de Militantes
g) Certificado de registro en el padrón electoral biométrico de la máxima instancia directiva, fundadoras y fundadores promotoras y promotores.

ARTÍCULO 16. (RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE REGISTRO DE MILITANCIA)

1) El informe al que se refiere el artículo 15 de este Reglamento será remitido a Sala Plena del Tribunal Electoral competente, instancia que aprobará el mismo y dispondrá, por resolución, la autorización del inicio del registro de militantes.

2) La organización tramitante deberá dar inicio al registro de militantes hasta antes del quinto día hábil posterior a la fecha en la que se fuera notificada la resolución que autorizó el registro de militancia.

3) En caso de que el partido político o agrupación ciudadana tramitante no diere inicio al registro de militantes en el plazo previsto, se ordenará, por resolución de Sala Plena, el archivo del trámite; no pudiendo la organización tramitante reiniciar el mismo hasta después de 1 (un) año calendario de haberse emitido tal determinación.

ARTÍCULO 17. (PLAZO DE REGISTRO DE MILITANTES)

El plazo para el registro de militantes para la organización tramitante comenzará a correr a partir del quinto día hábil de haber sido notificada la resolución de autorización de inicio de registro de militantes.

Los plazos son: (...) 2) Para agrupaciones ciudadanas: 30 días calendario.

ARTÍCULO 23. (INFORME DE APROBACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTALES)

El Informe de Aprobación de Requisitos Documentales será emitido por Secretaría de Cámara del Tribunal Electoral competente en caso de inexistencia de observaciones o de la subsanación total de las mismas, este informe deberá contener una valoración y verificación de todos los documentos presentados por la organización tramitante en comparación a la normativa vigente aplicable y recomendar la otorgación de personalidad jurídica en favor del partido político o agrupación ciudadana que corresponda.

ARTÍCULO 24. (INFORME DE PORCENTAJE DE MILITANCIA)

La Dirección Nacional o Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el plazo de hasta 10 (diez) días hábiles posteriores a la conclusión del plazo para el registro de militantes otorgada al partido político o agrupación ciudadana tramitante, emitirá el Informe de Porcentaje de Militancias; este informe, indicará el porcentaje de registros alcanzado por la organización tramitante, desglosada geográficamente, de acuerdo al alcance de la organización tramitante, la cantidad de registros rechazados, las causas de su rechazo, el análisis técnico de los perfiles dactiloscópicos que intervinieron, siempre que corresponda, y el cumplimiento del porcentaje de militancia requerido por Ley para la obtención de su personalidad jurídica.

ARTÍCULO 25. (RESOLUCIÓN DE OTORGACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA O RECHAZO)

Con base en los Informes de Aprobación de Requisitos Documentales y de Porcentaje de Militancia, en Sala Plena del Tribunal Electoral competente, siempre que el porcentaje de registro de militantes de la organización tramitante sea el requerido por Ley, se dispondrá a través de resolución la otorgación de la personalidad jurídica al partido político o agrupación ciudadana tramitante, el registro de los documentos descritos en el artículo 7, la publicación de la resolución de otorgación de personalidad jurídica y datos de la organización política en un medio de prensa de alcance nacional a cargo de la organización tramitante y la conformación del padrón de militantes de la nueva organización política; en caso contrario se dispondrá el rechazo y archivo definitivo de la solicitud de reconocimiento de otorgación de personalidad jurídica.

Conforme la normativa citada precedentemente, se evidencia que la agrupación ciudadana en trámite "UNIDOS POR LA RENOVACIÓN DE UN SUEÑO - ORUREÑO" con la sigla (URUS - O), cumplió y realizó todos los procedimientos establecidos en la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas y el "Reglamento de Otorgación y Registros de Personalidad Jurídica y Actualización de Militancia de Organizaciones Políticas", como la presentación de la documentación requerida, conforme el Informe TEDO - SC N° 060/2025 de 10 de septiembre de 2025 de "SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES Y APROBACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA "UNIDOS POR LA RENOVACIÓN DE UN SUEÑO - ORUREÑO" con los siguientes datos de identidad de la organización: Nombre: "UNIDOS POR LA RENOVACIÓN DE UN SUEÑO - ORUREÑO" Sigla: "URUS - O" Símbolo:



El Ave Fénix (amarillo naranja), significa la renovación, la resiliencia y la capacidad de levantarse y superar la adversidad con la esperanza de un nuevo comienzo después de pasar épocas o periodos difíciles, procurando la recuperación de una sociedad que supera los obstáculos con la fuerza para renacer y fortalecerse. Color: Rojo estándar RGB 255



Fundadores:

Table with 3 columns: N°, NOMBRE, C.I. listing the founders of the organization.

Fuente: Testimonio N° 268/2025 de 28 de julio y Testimonio N° 300/2025 de 3 de septiembre, ambos del 2025, referente al Acta Constitutiva de URUS - O. Asimismo, cumplió con el porcentaje de militantes registrados, conforme el Informe TEDO-STIC INF N° 51/2025, "INFORME DE PORCENTAJE DE MILITANCIAS REGISTRADAS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA URUS-O", de 17 de septiembre de 2025, que concluye en el cumplimiento de los porcentajes de militancias registradas por la organización tramitante, en el periodo del 18 de agosto al 15 de septiembre de 2025, constataándose que la organización política en trámite registro un total de 6.524 (seis mil quinientos veinticuatro) registros de militancia VÁLIDOS, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 1: Total registro de porcentaje 1.5% requerido

Table with 2 columns: DESCRIPCIÓN, TOTAL. Summary of the 1.5% requirement registration.

Tabla 2: Relación de provincias y porcentaje mínimo 1% requerido

Table with 5 columns: Provincia, Padrón (Habilitados + Inhabilitados requeridos), 1% del padrón requerido, Ciudadanos registrados en el Sistema Biométrico, Supera el requerido (Si / No). Breakdown by province.

CONSIDERANDO III.- (CONCLUSIÓN):

En el marco de los antecedentes y disposiciones normativas aplicables a la solicitud de otorgación de personalidad jurídica de la agrupación ciudadana "UNIDOS POR LA RENOVACIÓN DE UN SUEÑO - ORUREÑO", con la sigla URUS - O, se establece que los requisitos exigidos, contenidos en la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas y el "Reglamento de Otorgación y Registro de Personalidad Jurídica y Actualización de Militancia de Organizaciones Políticas", han sido cumplidos por los promotores de la solicitud; por lo que, corresponde al Tribunal Electoral Departamental de Oruro, otorgar la PERSONERÍA JURÍDICA a la agrupación ciudadana "UNIDOS POR LA RENOVACIÓN DE UN SUEÑO - ORUREÑO", con la sigla URUS - O.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE OROURO, EN VIRTUD DE LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA QUE POR LEY EJERCE,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR los informes Informe TEDO - SC N° 060/2025 de 10 de septiembre 2025 de Secretaría de Cámara y el Informe TEDO-STIC INF N° 51/2025 de 17 de septiembre de 2025 de la Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Tribunal Electoral Departamental de Oruro, que forman parte indisoluble de la presente Resolución.

SEGUNDO: OTORGAR el reconocimiento de PERSONALIDAD JURÍDICA a la agrupación ciudadana "UNIDOS POR LA RENOVACIÓN DE UN SUEÑO - ORUREÑO", con la sigla URUS - O, con alcance en el departamento de Oruro, con las siguientes características:

Nombre: "UNIDOS POR LA RENOVACIÓN DE UN SUEÑO". Sigla: URUS - O. Color: Rojo estándar RGB 255.

Símbolo: El Ave Fénix (amarillo naranja), significa la renovación, la resiliencia y la capacidad de levantarse y superar la adversidad con la esperanza de un nuevo comienzo después de pasar épocas o periodos difíciles, procurando la recuperación de una sociedad que supera los obstáculos con la fuerza para renacer y fortalecerse.

TERCERO: INSTRUIR a la secretaria de cámara del Tribunal Electoral Departamental de Oruro, el registro de los documentos constitutivos de la agrupación ciudadana "UNIDOS POR LA RENOVACIÓN DE UN SUEÑO - ORUREÑO", con la sigla URUS - O, de acuerdo a la siguiente detalle: Testimonio N° 268/2025 de 28 de julio de 2025 y Testimonio N° 300/2025 de 3 de septiembre de 2025, ambos otorgados ante Notaría de Fe Pública N° 23 del municipio de Oruro, Declaración de Principios, Plataforma Programática, Estatuto Orgánico, Plan Operativo de Registro de Militantes y Certificados de Registro en el Padrón Electoral Biométrico.

CUARTO: REGISTRAR a la máxima instancia directiva de la agrupación ciudadana "UNIDOS POR LA RENOVACIÓN DE UN SUEÑO - ORUREÑO", con la sigla URUS - O, bajo el siguiente detalle:

Table with 4 columns: N°, CARGO, NOMBRE, C.I. Listing the members of the organization.

QUINTO: INSTRUIR a la Dirección Nacional de Tecnología de la Información y la Comunicación, incorporar los 6.524 (seis mil quinientos veinticuatro) registros de militantes VÁLIDOS, de la agrupación ciudadana "UNIDOS POR LA RENOVACIÓN DE UN SUEÑO - ORUREÑO", en el Sistema de Padrón de Militantes, descritos en el Informe TEDO-STIC INF N° 51/2025 de 17 de septiembre de 2025 de la Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Tribunal Electoral Departamental de Oruro.

SEXTO: INSTRUIR a la agrupación ciudadana "UNIDOS POR LA RENOVACIÓN DE UN SUEÑO - ORUREÑO", la publicación de la presente Resolución y los datos de la agrupación ciudadana en un medio impreso de alcance departamental, publicación que deberá ser comunicada a este Tribunal.

SEPTIMO: INSTRUIR a la secretaria de cámara del Tribunal Electoral Departamental de Oruro remitir al SIFDE Oruro los datos descritos en el artículo 61 de los requisitos exigidos, contenidos en la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas y el "Reglamento de Otorgación y Registro de Personalidad Jurídica y Actualización de Militancia de Organizaciones Políticas", para su publicación en la página web institucional.

OCTAVO: Por secretaria de cámara se notifique al promotor y/o promotores de la agrupación ciudadana "UNIDOS POR LA RENOVACIÓN DE UN SUEÑO - ORUREÑO".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

Official signatures and stamps of the Tribunal Electoral Departamental de Oruro, including the President and the Secretary of the Chamber.

Por el Bicentenario de Bolivia, decreto dispone feriado en Oruro para el 6 de octubre

LA PATRIA

El Gobierno nacional declaró feriado el 6 de octubre en Oruro, en conmemoración a la Revolución del 6 de Octubre de 1810. La disposición se enmarca en el Decreto Supremo 5328, promulgado por el Presidente Luis Alberto Arce Catacora, que establece fechas especiales para recordar hechos históricos por el Bicentenario de Bolivia.

El gobernador Johnny Vedia confirmó la medida y resaltó que la gesta revolucionaria, que fue importante para la independencia de Bolivia.

“Fue un aporte que permitió consolidar el



Oruro tendrá un fin de semana largo gracias a este feriado /LA PATRIA

inicio de la tan ansiada libertad ante el yugo español y sembrar el camino hacia la emancipación”, manifestó Vedia.

La jornada de homenaje se sumará al fin de semana, generando un descanso prolongado los días 4, 5 y 6 de octubre. En ese marco, el gobernador también hizo conocer que

el Concejo Municipal de Oruro prevé realizar un acto conmemorativo con este motivo.

Autoridades llamaron a la población a valorar el significado histórico de la fecha y a aprovechar el feriado para visitar destinos turísticos del departamento, como el Sajama y otros sitios más.

Oruro brilla con “Moda con Identidad: Pasarela que inspira tradición y tendencia”



Noche de pasarela con Identidad /CEDIDA A LA PATRIA

LA PATRIA

El Hall de la Gobernación se transformó en una pasarela gigante, ofreciendo a la ciudad una velada mágica e inolvidable llena de glamour y creatividad con “Moda con Identidad: Pasarela que Inspira Tradición y Tendencia”.

La inauguración estuvo a cargo del gobernador, Johnny Vedia Rodríguez, quien destacó la importancia de resaltar la creatividad e innovación de las unidades productivas locales.

“Lo que buscamos con esta actividad es resaltar la creatividad e innovación de nuestras unidades

productivas, pero también marcar tendencia en la moda, desde Oruro para Bolivia”, afirmó la primera autoridad departamental. La pasarela contó con la participación de modelos orureñas y de otras regiones del país, quienes lucieron atuendos confeccionados por artesanas y diseñadoras pertenecientes a las Unidades Productivas de Reactiva-Tic de la Secretaría Departamental de Desarrollo Productivo e Industria, reflejando la unidad del occidente boliviano.

El espectáculo no solo destacó por la moda, sino también por la música nacional que acompañó la jornada. En

el escenario se presentó el grupo Huarí Bolivia y la artista orureña Camila Alejandra Corrales Morales, cuya voz deslumbró al público. Además de las modelos, jóvenes gallardos también participaron luciendo prendas elaboradas por talentosas diseñadoras locales e interdepartamentales, haciendo de la noche un despliegue de tradición y tendencia.

Con este evento, Oruro reafirma su compromiso con la creatividad, la moda y la cultura, proyectando su identidad hacia todo Bolivia y ofreciendo un espectáculo que quedará en la memoria de quienes lo vivieron.

viernes **3** de Octubre
Lugar: Subterráneo Hotel Edén

Noche de Pasarela, Modelaje y Música

TU espacio

Publicación de la revista Pasarela el día Domingo **5** de Octubre

RESERVA TU EJEMPLAR !!!

Se entregaron reconocimientos durante el evento /CEDIDA A LA PATRIA





Saracho Fest: Inspección de la venta de 4 mil entradas en un espacio para máximo 500 personas



Pág. 5

Restos hallados en mina abandonada revelan misteriosa desaparición de hombre desde 2017



CECIDA A LA PATRIA

Pág. 4

Aprehenden a exgerente de Emapa por corrupción en construcción de planta procesadora de papa



APG

Pág. 3

Fiscalía archiva denuncia contra Lara por presunto delito de estorbar el ejercicio de funciones de un policía

LA PATRIA

La Fiscalía desestimó la denuncia presentada por el sargento Jesús Apolinar Ocampo contra el candidato a la vicepresidencia Edmand Lara Montaña, por el presunto delito de impedir o estorbar el ejercicio de funciones.

El Ministerio Público estableció que el caso ya fue analizado en un proceso anterior, y que abrir una nueva investigación por los mismos hechos confi-

guraría un doble juzgamiento, prohibido por la ley.

“La existencia de una desestimación fiscal anterior por el mismo hecho y delito constituye un obstáculo legal insuperable para el desarrollo del presente proceso”, señala parte de la resolución fiscal.

El caso se remonta a un incidente ampliamente difundido en redes sociales, donde se observa a Lara filmando y encarrando a un policía, al que tilda

de “corrupto”, en medio de un procedimiento que, según el político, se realizó sin orden de allanamiento ni presencia fiscal.

Aquel 1 de septiembre, Ocampo estaba en servicio en la Unidad de Radio Patrulla 110 y acudió a la avenida Omar Chávez, donde tuvo contacto con personal de la empresa Terra.

El sargento afirmó que Lara lo increpó y empujó, además de llamarlo “corrupto”, lo que calificó como un acto de agresión.



El Ministerio Público descartó investigar la misma denuncia presentada con anterioridad /CAPTURAS DE VIDEO

Lafuente denuncia obstaculización en proceso contra el Presidente Luis Arce

LA PATRIA

Brenda Lafuente, madre del presunto hijo del presidente Luis Arce Catacora, presentó este martes 30 de septiembre una denuncia ante la Fiscalía de Cochabamba. Con esta acción, busca que se investiguen presuntas irregularidades en el caso de asistencia familiar, así como los obstáculos que, según la denunciante,

han surgido en la generación de pruebas.

En declaraciones a los medios, Lafuente indicó que se le ha impedido que sus testigos declaren. Además, señaló que no se ha realizado una inspección ocular en el piso 24 de la Casa Grande del Pueblo, que es el lugar donde, según ella, sostenía encuentros con el Primer Mandatario.

“Ustedes juzguen, y

quiero que la población juzgue a través de ustedes, el hecho de que no permita a la fiscal que declaren mis testigos... ¿es una obstaculización?”, afirmó Lafuente.

La denunciante agregó que tampoco ha recibido información solicitada sobre las líneas telefónicas del denunciado y de los testigos, lo que considera un impedimento para el desarrollo del proceso. Por

esa razón, solicitó que el fiscal departamental de Cochabamba, Osvaldo Tejerina, tome conocimiento de estos hechos y determine si constituyen una obstrucción.

Sobre el caso de asistencia familiar, Lafuente explicó que ya fue presentado hace una semana y que actualmente se realizan las diligencias para notificar al denunciado en la ciudad de La



La madre del presunto hijo del Presidente Luis Arce solicita que se investiguen obstáculos en el proceso de asistencia familiar/APG

Paz. Además, indicó que el juzgado de familias sorteado y los plazos legales se están cumpliendo correspondiente ya fue según lo establecido.

Agresión en colegio de Santa Cruz: Estudiante en riesgo de perder la visión

LA PATRIA

Una adolescente de 17 años que fue agredida con un celular en el ojo por una compañera de curso en un colegio del Plan Tres Mil, en Santa Cruz de la Sierra, continúa bajo supervisión médica ante el riesgo de perder parcialmente la visión.

La agresora, de 18 años, será puesta ante un juez cautelar, pues su mayoría de edad permite que sea procesada como adulta. El caso ocurrió la tarde del pasado lunes 22 de septiembre dentro del aula.

Raúl Fernando Yabeta, jefe de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia, detalló que el conflicto surgió entre dos estudiantes que eran amigas. “Primero se agarraron de los cabellos, luego la agresora, de 18 años, utilizó su celular para golpear a la víctima en el ojo, provocándole sangrado”, explicó.

La madre de la adolescente agredida presentó la denuncia formal ese mismo día. El caso fue tipificado inicialmente como lesiones leves, pero podría modificarse a lesiones graves depen-

diendo de la evolución de la lesión.

La Defensoría de la Niñez y Adolescencia, que tomó conocimiento del caso el jueves 24 de septiembre, ha solicitado una ampliación del informe médico forense. El informe inicial otorgó siete días de impedimento, pero la evolución de la lesión no fue favorable.

“Lo más probable es que en estos días se realice una nueva valoración para establecer si la menor requiere una intervención quirúrgica. Por ahora no se puede afirmar que perderá

la visión, pero el daño sigue presente y el riesgo existe”, precisó Yabeta.

El caso escalará a la justicia ordinaria debido a que la agresora, que cursa sexto de secundaria, ya cumplió los 18 años. “Esto cambia la tipificación legal: ya no se trata de un caso bajo protección de Niñez y Adolescencia, sino que pasará a un juez cautelar”, confirmó Yabeta. Se espera la audiencia de medidas cautelares contra la joven.

La víctima declaró a los psicólogos que los problemas comenzaron



La DNA ha solicitado un nuevo examen forense, debido a que la evolución de la lesión en el ojo no fue favorable/REFERENCIAL

por rivalidades académicas y conflictos en su grupo de amigas.

Respecto al ámbito escolar, Yabeta aclaró que una suspensión inicial de la víctima por parte del colegio fue levantada, ya que no correspondía una sanción disciplinaria en su contra.

La Defensoría, en coordinación con la Dirección Departamental de Educación, pedirá un informe al establecimiento y coordinará medidas de prevención ante el aumento de casos de violencia en unidades educativas.

Aprehenden a exgerente de Emapa por corrupción en construcción de planta procesadora de papa

LA PATRIA

El exgerente de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), Franklin Flores, fue aprehendido por los delitos de enriquecimiento ilícito, conducta antieconómica e incumplimiento de deberes, esto por la investigación de la construcción de la planta procesadora de papa, la cual fue inaugurada el 24 de septiembre de 2024.

En horas de la mañana del 30 de septiembre, la policía aprehendió a Daniela A., quien ejercía el cargo de fiscal de obras mayores del proyecto de implementación de la planta procesadora de papa; ella fue convocada a declarar y posterior a ello determinaron su aprehensión y fue llevada a celdas policiales hasta que un juez defina la situación legal.

En horas de la tarde del 30 de septiembre, se conoció sobre la aprehensión de



Franklin Flores fue aprehendido por la Felcc y la Fiscalía/APG

Flores; este se encontraba en su domicilio y fue trasladado hasta la Fiscalía Departamental de La Paz para presentar su declaración informativa.

El fiscal anticorrupción, Johan Muñoz, detalló que el 9 de noviembre de 2024 se adjudicó el proyecto de la planta de transformación, centro de acopio y almacenamiento de papa; sin embargo, en esta encontraron irregularidades.

Por ello, el Viceministerio de Transparencia realizó la revisión de los

flujos económicos y en tres cuentas bancarias de los tres investigados encontraron montos de dinero que no corresponderían a los ingresos que percibían como funcionarios.

El pasado 2 de septiembre se conoció la renuncia de la exautoridad, actualmente investigada por delitos de corrupción, y de manera sorpresiva y sin convocatoria a los medios de comunicación, el ministro de Desarrollo Plural, Zenón Mamani, po-

sesionó a Richard Wilmer Rojas Ramos como nuevo gerente general de Emapa.

Horas antes de que se conociera la nueva posesión de la autoridad, el diputado evista Héctor Arce, en una conferencia de prensa, dio a conocer sobre la destitución del exgerente Franklin Flores, pero este habría sido obligado a renunciar. "Sabemos que el gerente general de Emapa ha sido destituido, Franklin Flores no es más gerente de Emapa; el día de hoy (ayer) aparentemente el directorio va a posesionar a alguien. Ahí, señor Lucho Arce, me brindo para ser gerente general de Emapa, creo cumplir con los requisitos para ser gerente", dijo.

En mayo de 2021, el exministro de Desarrollo Rural y Tierras, Néstor Huanca, posesionó a Flores como gerente de Emapa; desde esa fecha hasta los pasados días, el ahora investigado ocupaba el cargo.

Ola de aprehensiones en el caso Emapa: exgerente y dos exfuncionarios por presunta corrupción



Trasladan a la Fiscalía al exgerente administrativo financiero de Emapa, Marvin Vargas

LA PATRIA

Tres exfuncionarios de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) quedaron aprehendidos en menos de 24 horas por presunta corrupción.

Los detenidos incluyen al exgerente general Franklin Flores, además de un exgerente administrativo financiero y una exanalista de obras civiles de la estatal.

La aprehensión de Franklin Flores se concretó este martes 30 de septiembre de 2025, y el exgerente fue inmediatamente conducido a la Fiscalía para prestar su declaración informativa.

Horas después, el exgerente administrativo financiero, identificado como Marvel V. O., también fue aprehendido y llevado a dependencias fiscales en calidad de investigado.

Sumado a estas detenciones, la exanalista de obras civiles de Emapa fue aprehendida en horas de la mañana y se encuentra a la espera de su audiencia de medidas cautelares.

La Fiscalía activó la investigación por presuntas irregularidades

detectadas en la adjudicación de un proyecto clave: la planta de transformación, centro de acopio y almacenamiento de papa en la ciudad de El Alto.

El fiscal anticorrupción Johan Muñoz detalló que la adjudicación del proyecto se realizó el 9 de noviembre de 2022, cuando Franklin Flores ejercía como Máxima Autoridad Ejecutiva. Flores es investigado por los delitos de incumplimiento de deberes, conducta antieconómica y enriquecimiento ilícito.

El Ministerio de Transparencia, que participó en la revisión, identificó además movimientos económicos sin justificación legal en las cuentas bancarias de los tres investigados.

"Producto de estas contradicciones, el Ministerio de Transparencia ha realizado una revisión de los flujos económicos. En las cuentas bancarias de los tres denunciados existen montos de dinero que no corresponden a los ingresos que percibían como funcionarios. Hay dinero que no está justificado legalmente", explicó el fiscal Muñoz.

Destituyen a funcionario del Senasag por fraguar certificados de exportación de carne

LA PATRIA

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras reportó la destitución de un funcionario del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag) tras detectarse que presuntamente fraguó certificados de exportación de carne para favorecer a una empresa boliviana.

El ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Yamil Flores, confirmó la separación del servidor público y el inicio de un proceso administrativo en su contra por las irregularidades.



El funcionario del Senasag fue sometido a proceso administrativo / SENASAG

"A principios de este año, cuando hemos tenido la denuncia de que hubiera habido una posible alteración de los datos de algún servidor del Senasag, ha sido despedido," manifestó Flores este martes, añadiendo que el exfuncionario fue sometido a un proceso administrativo

para que responda por la documentación presuntamente alterada.

La investigación se intensificó luego de que trascendiera la noticia de que Rusia suspendió la importación de carne de una empresa boliviana al detectar irregularidades en la documentación pre-

sentada. Este hecho motivó una acción judicial contra la empresa implicada en el país.

El Gobierno, además de la acción administrativa contra el funcionario, instruyó al Senasag la puesta en marcha de una auditoría completa a las exportaciones y a todos los certificados sanitarios emitidos.

"Vamos a hacer seguimiento con el Senasag," aseguró el ministro Flores, reafirmando el compromiso de su despacho para garantizar la transparencia y la calidad en los procesos de exportación de productos agropecuarios.